

DECRETO N°:

1280

TEMUCO,

26 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- El contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de Aceras del Centro de la Ciudad de Temuco", suscrito por escritura pública ante el notario público de Temuco, Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 29 de julio del 2016, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 11 de agosto del 2016.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 21 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 143-2016.
- 3.- El Acuerdo de la Comisión Evaluadora de Propuestas de fecha 5 de abril del año 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aumento de mano de obra no calificada de 20 personas, de apoyo para recolección residuos domiciliarios, eliminación de pastizales y microbasurales de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Modifíquese el contrato celebrado con Sociedad A Y C E Hijos Limitada, Rol único tributario N°76.554.278-2., aprobado por Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 11 de agosto del 2016., por un monto único y total de 1.720 Unidades de Fomento, IVA incluido, sin reajustes ni interés, por 4 meses, contados desde el día 01 de abril del año 2017.
- 2.- Acéptese el endoso de Póliza de Seguro de Garantía:

PRESTADOR	ROL UNICO TRIBUTARIO	N° DOCTO	ASEGURADORA	MONTO	VIGENCIA
SOCIEDAD A Y C E HIJOS LIMITADA	76.554.278-2.	3002016038013	Avla Seguros de Créditos y Garantía S.A.	2.409,43 U.F.	Desde 05/07/2016 hasta 05/10/2018

3.- El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato "Servicio de Provisión de Apoyo para Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado del Centro de la Ciudad de Temuco", señalado en los visto N°1, de fecha 29 de Julio del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JZM/cb

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Oficina de Partes

